



*Devengado
Solicitud Extemporanea*

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE SERGIO BAZAN PEREZ	II.3.-ORIGEN México	Distrito Federal
II.2.-CARGO INSPECTOR	II.4.-RFC [REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO			
					DIVISA		PAQUETE			
Campeche	Campeche	08/08/2019	09/08/2019	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	2,550.00
TOTAL DÍAS:										
								EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICACION DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTACIONES DE SERVICIO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Mtro. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

ING CARLOS ALBERTO CERVANTES
MALDONADO
Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Expendios de Gasolinas al Público

SERGIO BAZAN PEREZ
INSPECTOR

*VIATICO Devengado
Ejecutado: \$2,496.14
TAXI Devengado
Ejecutado: \$235.00
Total: \$2,731.14*

*ID: 164184
NS: 57650
IDC: 164207
DC: 807
CNC: 57671
FOLIO DIAZ-1075*

Se tes ta RFC, del func ionario público pers ona fisica, con fundamento en lo s eñalado en el artículo 113 de la LFTAIP.